REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120210038800

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas emitidas por las entidades bancarias que militan a folios 22-36 del plenario, para lo que estimen pertinente.

En atención al memorial obrante a folio 37, mediante el cual el apoderado judicial de la parte actora solicita información respecto del diligenciamiento del despacho comisorio, se le precisa al memorialista que es deber de la parte interesada radicarlo en la alcaldía de la localidad respectiva para que allí cumplan con la comisión encargada. Según consta a folio 21, dicho despacho comisorio fue retirado por el interesado.

NOTIFÍQUESE,

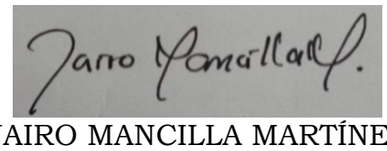

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 027 de fecha 6 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA